

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES



SI SU FAMILIA VIVE EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

En un albergue

En un motel o un sitio para acampar debido a la falta de una alternativa adecuada

En un parque, un edificio abandonado, o una estación de trenes o de autobuses

Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de su casa
o a una dificultad económica

Sus hijos de edad escolar podrían calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Sus hijos elegibles tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse y asistir a clases mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Inscribirse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual su hijo asistió cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), si esto es su preferencia y es factible.

* Si el distrito escolar cree que la escuela escogida por usted no es la mejor para sus hijos, el distrito tiene que darle a usted una explicación escrita de su posición e informarle de su derecho de apelar su decisión.

- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si usted lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según las necesidades de sus hijos.

Si usted cree que sus hijos podrían ser elegibles, contacte al oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar de su distrito escolar para averiguar los servicios y ayudas que podrían estar disponibles. También puede haber apoyo disponible para sus hijos de edad preescolar.



Oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar

Michelle Youso
myousou@havasu.k12.az.us

Coordinador estatal

Arizona Dept. of Education
602-542-4963

Si usted necesita ayuda adicional con las necesidades educacionales de sus hijos, contacte al Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar:

1-800-308-2145 * homeless@serve.org * www.serve.org/nche

INFORMACIÓN PARA LOS JÓVENES DE EDAD ESCOLAR



SI VIVES EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

En un albergue



En un motel o un sitio para acampar debido a la falta de una alternativa adecuada



En un parque, un edificio abandonado, o una estación de trenes o de autobuses



Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de tu casa
o a una dificultad económica

Podrías calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Estudiantes elegibles tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse y asistir a clases mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Inscribirse en la escuela local; o continuar asistiendo a la escuela de origen (la escuela a la cual asistió el estudiante cuando tenía una residencia permanente, o la última escuela en la cual estaba inscrito), si esto es su preferencia y es factible.
 - * Si el distrito escolar cree que la escuela escogida no es la mejor para el estudiante, el distrito tiene que darle al estudiante una explicación escrita de su posición e informarle de su derecho de apelar su decisión.
- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si se lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según la necesidad del estudiante.

Si crees que podrías ser elegible, contacta al oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar del distrito escolar para averiguar los servicios y ayudas que podrían estar disponibles.



Oficial para la educación de los niños y jóvenes sin hogar

Michelle Youso
myousou@havasu.k12.az.us

Coordinador estatal

Arizona Dept. of Education
602-542-4963

Si necesitas ayuda adicional con tus necesidades educacionales, contacta al
Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar
1-800-308-2145 * homeless@serve.org * www.serve.org/nche



Las publicaciones de NCHE son apoyadas por un convenio con los Programas de Aprovechamiento Estudiantil y Contabilidad Escolar del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para más información, visite <http://www.ed.gov/programs/homeless/index.html>.

Lo que Necesita Saber Para AYUDAR a SU HIJO en La escuela

Una Guía para Padres, Tutores, y Encargados

Oficial de InterComunicación Para La Educación de Los Niños y Jóvenes sin Hogar

Lake Havasu Unified School District
Michelle Youso, M. Ed., Grants Specialist
myouso@havasu.k12.az.us

COORDINADOR Estatal Para La Educación de Los Niños y Jóvenes sin Hogar

Arizona Department of Education
602-542-4963



Si su familia está viviendo en una situación temporal o inadecuada debido a una pérdida de residencia, su hijo podría tener ciertos derechos educacionales y ser elegible para recibir ciertos servicios educacionales.



Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes sin Hogar

Línea de Ayuda Gratis: 800-308-2145

Sitio Web: <http://www.serve.org/nche>

Correo Electrónico: homeless@serve.org



Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes Sin Hogar en SERVE



Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes Sin Hogar en SERVE

Centro Nacional de Educación para los Niños y Jóvenes Sin Hogar

Apoyando la Educación de los Niños y Jóvenes Sin Hogar

EL ACTA MCKINNEY-VENTO: INFORMACIÓN BÁSICA

Si usted perdió su residencia, y ahora vive en un albergue, un motel, un vehículo, un parque de acampar, o un remolque-residencia temporal; en la calle; con familiares o amigos; o en otro tipo de residencia temporal o inadecuada, su hijo podría ser elegible para recibir ayuda bajo una ley federal que se llama el Acta McKinney-Vento.



Bajo el Acta McKinney-Vento, los niños y jóvenes sin hogar pueden:

- ✓ Asistir a la escuela, sin importar donde vivan o cuánto tiempo hayan vivido allí
- ✓ Asistir a la escuela local o a la escuela de origen, de acuerdo a lo que sea mejor para el estudiante; la escuela de origen es la escuela a la cual el estudiante asistió cuando tenía una residencia permanente, o es la última escuela en la cual el estudiante estaba inscrito
- ✓ Recibir transporte a/de la escuela de origen
- ✓ Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción, como el certificado de nacimiento, prueba de residencia, registros de escuelas anteriores, o registros médicos y/o de inmunización
- ✓ Inscribirse en y asistir a la escuela, y poder participar completamente en todas las actividades escolares mientras que la escuela obtenga los documentos necesarios
- ✓ Tener acceso a los mismos programas y servicios que están disponibles a todos los otros estudiantes, incluso el transporte y los servicios educativos suplementarios
- ✓ Asistir a la escuela con estudiantes que tienen una residencia permanente; se prohíbe segregar a un estudiante por no tener hogar



RECURSOS DE NCHE

Línea de Ayuda Gratis: 800-308-2145 o
homeless@serve.org

- ✓ NCHE puede explicar los derechos educacionales de su hijo y decirle como entrar en contacto con el oficial de intercomunicación para la educación de los niños y jóvenes sin hogar del distrito escolar de su hijo. El oficial de intercomunicación puede ayudar a inscribir a su hijo en la escuela y asegurar que su hijo reciba la ayuda que necesite.

Sitio Web: <http://www.serve.org/nche>

- ✓ El sitio web de NCHE tiene mucha información útil, incluso una página con recursos bilingües para padres que quieren ayudar a su hijo en la escuela: http://www.serve.org/nche/ibt/parent_res.php.

Carpetas Educativas para Padres

- ✓ Carpetas Educativas para Padres son carpetas donde usted puede guardar documentos importantes relativos a la educación de su hijo. La carpeta también explica los derechos educacionales de estudiantes sin hogar. Pida estas carpetas gratis llamando al 800-308-2145.



Carpeta Educativa para Padres

¿Qué puedo hacer para ayudar a mi hijo en la escuela?

- ✓ Asegúrese que su hijo vaya a la escuela todos los días y que llegue descansado y bien alimentado.
- ✓ Provea un sitio tranquilo para que su hijo pueda hacer las tareas; dedique un tiempo cada día para ayudar a su hijo hacer sus tareas.
- ✓ Preste atención a las necesidades de salud de su hijo y solucione cualquier problema lo antes posible.
- ✓ Pregunte a su hijo sobre lo que está aprendiendo en la escuela; pídale que se lo explique a usted; si usted muestra interés en la educación de su hijo, él sabrá que la educación es importante.
- ✓ Lea a su hijo todos los días; para hijos mayores, dedique un tiempo cada día para leer juntos mentalmente; hablen sobre lo que leyeron.
- ✓ Elogie a su hijo por lo que hace bien, como recibir una nota buena o participar en un equipo deportivo en su escuela.
- ✓ Escuche lo que le dice su hijo y hable sobre cualquier problema que esté teniendo; usted también puede hablar sobre estos problemas con la maestra o el consejero escolar de su hijo.
- ✓ Anime a su hijo a participar en actividades como los deportes y la música.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FRASES ÚTILES

español	inglés
Mi familia no tiene una residencia estable y adecuada en este momento.	My family does not have a stable and adequate residence right now.
Creo que mi hijo es elegible para recibir servicios bajo el Acta McKinney-Vento.	I think my child is eligible to receive services under the McKinney-Vento Act.
¿Cómo puedo comunicarme con el oficial de intercomunicación?	How can I contact the local homeless education liaison?
Escuela de origen	School of origin
Escuela local	Local school
¿Cómo puede mi hijo recibir transportación a la escuela de origen?	How can my child receive transportation to the school of origin?
No estoy de acuerdo con la decisión de la escuela acerca de mi hijo. ¿Cómo puedo apelar esta decisión?	I do not agree with the school's decision about my child. How can I appeal this decision?
Servicios de educación especial	Special education services
Comida gratis en la escuela	Free school meals
Útiles escolares gratis	Free school supplies

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Si mi familia se muda, debo mantener a mi hijo en la misma escuela o transferir a mi hijo a la escuela local?

Cambiar de escuela puede traumatizar a su hijo. Tiene que dejar a los amigos y los maestros que conoce y acostumbrarse a amigos y maestros nuevos, y clases nuevas. Por esto, generalmente es mejor que su hijo siga asistiendo a la misma escuela (la escuela de origen), aún si ustedes se muden a una área diferente.

Abajo hay algunas preguntas para considerar después de una mudanza mientras decide si su hijo deba continuar asistiendo a la misma escuela o transferirse a la escuela local:

- ✓ ¿Cuántos años tiene su hijo?
- ✓ ¿Cuan permanente es su residencia actual? ¿Tiene planes de volver a vivir cerca de la escuela de origen de su hijo, o piensa seguir viviendo cerca de su residencia actual?
- ✓ ¿Tiene su hijo un vínculo muy fuerte con su escuela de origen? Un estudiante mayor que siente una conexión fuerte con su escuela de origen y/o está a punto de graduarse podría tener dificultades mayores al cambiar de escuela.
- ✓ ¿Está su hijo ansioso por causa de la mudanza que su familia tuvo que hacer? ¿Sería traumatizante un cambio de escuela?
- ✓ ¿Podría un cambio de escuela causar que su hijo sufra un retraso académico o reciba notas malas?
- ✓ ¿Es esta época del año escolar un buen tiempo para cambiar de escuela, como, por ejemplo, al final de un semestre o año escolar, después de terminar exámenes importantes, o después de un evento que es importante para su hijo?
- ✓ ¿Cuanto tiempo gastaría su hijo siendo transportado a/de la escuela de origen? Un camino largo podría tener un efecto negativo en el trabajo escolar de su hijo.
- ✓ ¿Hay consideraciones de seguridad que afectaría su decisión sobre a cual escuela debe asistir su hijo?

¿Qué pasa si la escuela y yo no estamos de acuerdo sobre a cual escuela debe asistir mi hijo?

Si usted no está de acuerdo con la escuela, el distrito escolar tiene que darle una explicación escrita sobre por qué considera que su hijo debe asistir a una escuela diferente de la escuela que usted quiere. El distrito también tiene que explicar en una forma escrita como usted puede apelar a esta decisión. Su hijo puede inscribirse en, asistir a, y participar completamente en la escuela escogida por usted mientras que la diferencia se resuelve.



¿Con quién puedo consultar sobre ayudar a mi hijo con su educación?

- ✓ Cada distrito escolar tiene un oficial de intercomunicación para la educación de los niños y jóvenes sin hogar. Esta persona puede ayudarle a decidir cual escuela sería la mejor para su hijo y a entrar en contacto con esta escuela. El oficial de intercomunicación también puede ayudar a su hijo a conseguir útiles escolares gratis, servicios suplementarios, y comidas escolares gratis; establecer transporte a/de la escuela de origen; y ayudarle a encontrar apoyo comunitario.
- ✓ Cuando usted inscribe a su hijo en una escuela nueva, debe solicitar conocer a su(s) maestro(s). También, debe hablar al maestro de su hijo de vez en cuando para saber como su hijo está progresando en la escuela. Es importante conocer a uno de los maestros de la escuela de su hijo lo suficientemente bien para preguntarle sobre el trabajo escolar de su hijo y para darle información que ayudaría a su hijo a aprender.
- ✓ El consejero escolar puede ayudar a su hijo a responder a cambios y dificultades. Comparta con esta persona cualquiera información que usted tenga sobre como su hijo se comporta en la casa o cosas que están pasando que podrían afectar el trabajo escolar de su hijo.
- ✓ Otras personas que sería bueno que usted conozca son el director, el oficial de asistencia, el conductor de bus, el trabajador social escolar, y la enfermera escolar.
- ✓ Todo el personal de la escuela y del distrito escolar puede ayudar a asegurar que su hijo reciba todos los servicios necesarios para que tenga éxito en la escuela. Usted es un compañero importante en la educación de su hijo y debe trabajar en equipo con la escuela y el distrito escolar.

¿Cuales preguntas debo hacer sobre los servicios proveídos bajo la ley McKinney-Vento?

- ✓ ¿Quién es el oficial de intercomunicación para la educación de los niños y jóvenes sin hogar? Cómo puedo comunicarme con él/ella?
- ✓ ¿Qué tipo de transporte está disponible para que mi hijo pueda seguir asistiendo a la misma escuela (la escuela de origen)?
- ✓ ¿Si mi hijo cambia de escuela, quién puede ayudarnos a transferir sus documentos a la brevedad?
- ✓ ¿Cómo puede mi hijo recibir comida gratis en la escuela?
- ✓ ¿Si es necesario, cómo puede mi hijo recibir útiles escolares gratis?
- ✓ ¿Quién puede ayudar si mi hijo necesita servicios de educación especial? Cuán pronto pueden empezar estos servicios?
- ✓ ¿Qué ayuda escolar está disponible para mi hijo (como programas de Title I o tutoría después de escuela)?
- ✓ ¿Cuales programas pueden ayudar a mi hijo a desarrollar sus talentos y responder a sus necesidades particulares?
- ✓ ¿Hay deportes, grupos musicales, u otras actividades en las cuales mi hijo puede participar?
- ✓ ¿Cómo puede mi hijo participar en excursiones escolares u otras actividades escolares si no las puedo pagar?
- ✓ ¿Hay un programa preescolar para mis hijos menores?

